

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid un mes 4 rs., trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17; en el extranjero; 50 en Portugal, 35; en Ultramar 60.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN real línea á los suscritores y doble precio á los que no lo sean.

Los anuncios cerrados á precios convencionales.

MADRID.

MARTES 3 DE FEBRERO DE 1876.

La correspondencia á DON MIGUEL P. GARCIA Director y Administrador de EL POPULAR. No hay más nombre que tenga representación legal en la Empresa de este periódico.

OBSEBVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, núm. 45, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remiten en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirva suscripcion que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipacion.

NÚM. 2005

AÑO VIII.

LA CIRCULAR

DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION.

El joven ministro de la Gobernacion plantea en su circular dirigida á los gobernadores civiles y publicada ayer en el diario oficial, una cuestion que no deja de tener gran trascendencia en los presentes momentos. Efecto de la lucha electoral, surgen enconadas pasiones en los distritos que suelen llevar á los vencedores á actos indignos de venganza. Puesto de acuerdo con sus amigos, el candidato vencedor explota su nueva posicion para proscriptor por los medios que están á su alcance á sus adversarios de la víspera, y suele acontecer que si el vencedor es ministerial, halla favor para remover los empleados que no le han servido á su gusto, arrancar medidas onerosas contra los ayuntamientos que no le han favorecido, separar á los jueces municipales y aún á los de primera instancia por mentidos pretextos y, para decirlo de una vez, logra desplegar con prestada ayuda un lujo escandaloso de arbitrariedades que acaban de exasperar los ánimos y abrir las heridas causadas en la contienda electoral.

Sabida es de todo el mundo la larga secuela de males que traen en pos de sí las elecciones, debido á que los vencedores se creen con derecho á atropellarlo todo y á la impunidad que han solido hallar en su criminal conducta. Las quintas, contribuciones, empleos, pleitos, montes, intereses relacionados con la administracion pública, son otras tantas faentes de abusos para los prevaricadores. De aquí la division, efecto de un juicio erróneo, como dice muy bien el señor Romero Robledo, pero desgraciadamente real de la nacion en dos clases de ciudadanos, la de los vencidos y vencedores, clases que se odian á muerte y de las cuales la una apela al despotismo, mientras el rencor de la otra raya en la insurreccion.

Parecida España á aquella nave que sirvió de alegoría al divino Horacio, para pintar con todos sus negros colores las horribles huellas de la discordia civil en la república romana, hallándose como aquella sin remos, rotos los mástiles, girones las velas; el Gobierno ha de procurar que no sirvamos más de juguete á los vientos de las pasiones enconadas, sino que la nave del Estado cuyo timon tiene en las manos, marche tranquila y reposadamente, aunque intenten lo contrario sus propios amigos.

El señor ministro de la Gobernacion tiene en este punto una gran mision que llenar. Durante los últimos años no ha habido crimen, desorden ó locura que no se haya realizado; tres guerras civiles ardian de una vez; el fuego de dos de ellas no se ha extinguido todavía; los brazos de millares de ciudadanos que deberían emplearse en la agricultura ó en la industria, se han trocado en instrumentos de destruccion; las funestas huellas de la discordia se ven por todas partes y las sufrimos largos años. El Gobierno debe procu-

rar á todo trance sofocar los últimos gérmenes de la rebelion y encauzar esta sociedad desquiciada en el carril de un orden estable y de una situacion normal y ordenada.

Para lograrlo, el Gobierno debe ante todo tener la vista puesta en el enemigo armado, mas tampoco debe olvidar el fuego oculto de las pasiones demagógicas que llenaron de luto las ciudades de Andalucía, Valencia y Murcia. Pero el orden no se restablecerá por completo, hallándose falto de una garantía sólida, si no se contiene al propio tiempo la ambicion inmoderada de los amigos, si no se acalla sus injustos rencores, si se tolera acto alguno de venganza, prevaricador ó que tiende á violar el sagrado derecho de los demás, porque es preciso confesar que los amigos que solo lo son en la realidad de su egoismo ciego y de sus furiosos, no reconocen freno y perturban constantemente la legitima accion del Gobierno, lanzando á medidas desesperadas á los proscritos.

Para esto seria conveniente que el ministro de la Gobernacion removiese, sino separándoles, trasladándolos, á aquellos gobernadores que han excitado grandes quejas ó antipatias profundas, obligándolos á todos con inflexible severidad arreglar su conducta á tenor de las prudentes prescripciones que consigna en la circular que nos ocupa, pues de no llevarse á efecto, seria para él un cargo, para la santidad del derecho un ultrage, para el ejercicio de la autoridad motivo de desdoro, como documento, uno de los mil papeles de letra muerta arrojados á los vientos de la publicidad y una herida profunda, en fin, al sistema constitucional que queda en el arroyo y sin amparo.

El Gobierno ha de poner tambien especial cuidado en no servir de instrumento de venganza para ningun diputado, ni prestarse á sus miras particulares, menospreciando las injustas é intempestivas exigencias de partidarios cuyo único ideal es su personal medro y de unos cuantos que constituyen su camarilla, rehusando ser escabel de políticos de pacotilla y cerrando, en una palabra, todo acceso á la arbitrariedad y violencia que debe castigar rigurosamente, cualesquiera que sean sus autores.

Si el Gobierno no atempera su conducta á esta norma, si desfallece y apoca su ánimo ante las exigencias de mala ley, si no raviste todo el tono y carácter que la gravedad de sus funciones exige, más señaladamente en los tiempos presentes de perturbacion é iniquidad, en los cuales es de todo punto indispensable apelar á remedios extremos é imponer á todo trance el estricto imperio de la ley, bien puede decirse que serán estériles todos sus esfuerzos en otras esferas, bien puede decirse que el fuego de la discordia permanecerá vivo en las entrañas de esta sociedad, como las llamas de un volcan que se creía apagado y vomita de improviso inmensas masas de

lava ardiente que llevan el desconsuelo al infeliz campesino.

Los partidos están tan hondamente viciados en este país, que más parecen sociedades en comandita para violar impunemente las leyes desde el poder ó conspirar en la oposicion. El Gobierno tiene en su mano atenuar estos males, poniendo freno á los propios amigos y pensando, si lo merecen, á los indignos. Bien sabemos que predicamos en desierto: ¡tan anómalo es el estado de este país!; pero tenemos un resto de esperanza en la rectitud del Gobierno y sentimientos equitativos del señor ministro de la Gobernacion. A él incumbe estorbar que se cometan las tropelías que hemos oido temer no pocos en ciertos distritos por parte de algunos diputados; á él toca vindicar las quejas justas contra sus delegados, reparar los errores cometidos y sentar la tranquilidad pública sobre una base de granito. Así promete hacerlo el señor ministro de la Gobernacion en su razonada y discreta circular.

Al hacerse cargo en su último número *El Cronista* de las noticias publicadas por *El Conservador* y *EL POPULAR*, buscando explicacion á los continuos y singulares aplazamientos que encuentra en el Consejo de ministros la resolucion del expediente de la linea directa de Madrid á Ciudad Real, niega rotundamente las suposiciones que respecto al señor Salaverria se hacen en los círculos políticos financieros, y que por nuestra parte pusimos en duda desde luego. Segun *El Cronista*, el señor Salaverria no desempeña cargo alguno en la actualidad en la Compañía de Alicante, ni quiere intervenir para nada en el asunto de que se trata: tomamos acta de estas declaraciones, porque les damos carácter oficial, puesto que nadie ignora que el dignísimo director de *El Cronista*, se encuentra al frente de uno de los centros mas importantes del vasto departamento que rige el ministro de Hacienda. Volvemos á repetir que la declaracion de nuestro colega nos satisface, y que no hemos de tardar en saber si su afirmacion es tan evidente como son explicitos los términos en que la formula.

Celebramos igualmente que los intereses particulares de ningun grupo financiero, por mucha que sea su importancia, influyan sobre el ánimo del ministro de Hacienda, pero nuestro colega comprenderá que para que nadie ponga en duda, como no la ponemos nosotros, la exactitud de sus declaraciones, es de todo punto urgente y necesario que el Consejo de ministros conceda inmediatamente la autorizacion solicitada por la Compañía de Badajoz. Una, pues, á los nuestros sus ruegos *El Cronista* para que el señor conde de Tornos, á quien compete exclusivamente la resolucion de este asunto, segun lo demuestra *La Nueva Prensa* y *El Pueblo Español* de ayer, no encuentre nuevos inconvenientes en el Consejo de hoy para la terminacion de un expediente que hasta tal punto ha llegado á absorber la opinion pública.

Hoy á las ocho de la mañana llegará á la estacion del Mediodía, procedente de Tafalla, el cadáver del infeliz teniente del primer batallon de Aragon, don Alfonso Amador de los Rios, muerto gloriosamente en las trincheras de Santa Bárbara.

Desde dicha estacion será trasladado al Campo santo de la Patriar-

cal, donde se le dará honrosa sepultura.

Las noticias que á última hora se han recibido en los centros oficiales anuncian que continúa el temporal de nieves en las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra. No es de extrañar, por tanto, que esa circunstancia completamente ajena á las combinaciones de nuestros generales, haga que las operaciones no se lleven á cabo con la rapidez que todos deseáramos; sin que por eso pueda considerarse que favorece los planes de los carlistas.

El general Martinez Campos sigue aprovisionando á sus tropas, habiendo continuado su marcha hasta Uloqui, pueblo de la frontera de Navarra, en que se halla segun las noticias oficiales que hemos adquirido. Acerca del ejército que manda aquel activo jefe militar han circulado esta tarde rumores completamente destituidos de fundamento. Se ha dado, entre otras, la noticia de que habia tenido un encuentro con las facciones, sobre las cuales no se habian alcanzado todas las ventajas apetecibles. Esto, repetimos, es absolutamente falso.

Parece que el cabecilla Párrula, al frente de 14 batallones, se dirigia sobre Leiza, en direccion de Vera, con objeto, sin duda, de evitar el paso del general Martinez Campos al último de los puntos citados.

La prensa de Huesca, que viene demostrando constantemente un celo digno de elogio, por cuanto se relaciona con los intereses de sus concuinos, se opone, y con justicia, á la creacion de un hospital militar en el cuartel de San Vicente, de dicha capital, de cuyo proyecto parece que están ocupándose las autoridades y juntas locales de Sanidad competentes.

Entre otras muchas razones que *El Diario de Huesca* aduce para oponerse al proyecto en cuestion, dice:

«... pero al insistir en la carencia absoluta de condiciones higiénicas del cuartel de la calle del Coso, para el objeto á que se le destina, y los graves perjuicios que su posicion en la zona de mas movimiento y mas habitada de la poblacion puede reportar á la salud, debemos tambien manifestar cuán lastimosas consecuencias puede originarse de la proximidad del nuevo hospital con el mercado, en el que se expenden todos los artículos de primer consumo, incluidos los pescados y carnes. El cuartel de San Vicente tiene muchas, tal vez las mas importantes, habitaciones que comunican con la plaza-mercado, y sus corrales están separados de esta tan solo por una cerca.»

Creemos, como el citado colega, que tan importantes consideraciones serán tenidas en cuenta por los funcionarios facultativos que intervienen en el asunto, mucho más cuando el señor gobernador civil de la provincia, ántes de prestar su asentimiento á la creacion del Hospital militar, ha estimado oportuno, á instancia de la junta de Sanidad, consultar al alcalde de Huesca, para que esta autoridad informe sobre la conveniencia ó no de fundar aquel establecimiento en el cuartel de San Vicente, ó en otro punto de la localidad más conveniente, y fundando dicho informe en el parecer de la junta local del ramo.

Deseáramos, pues, que sin que se abandone el laudable y humanitario proyecto de que hacemos mencion en las líneas anteriores, se tengan en cuenta ántes los intereses y la conveniencia de los vecinos de Huesca, mucho más cuando unos y otra no son obstáculo para que aquel se lleve á efecto.

Por decreto de 25 de Febrero del año último, se recomendó á las autoridades de las provincias, la colocacion de los licenciados del ejército, en ciertos cargos subalternos, como

premio á los servicios que hubiesen prestado en la actual campaña.

No creemos que sean menos dignos de igual recompensa, los que en la campaña de los siete años, hubiesen prestado recomendables servicios á la patria pero si no se les considera tan dignos, por lo menos creemos que merecerán preferencia, sobre los que nada hayan hecho.

Decimos esto, porque segun carta que tenemos á la vista, ha sido declarado cesante el cartero de Cedeira (Ferrol), sustituyéndole en dicho cargo un paisano sin merecimiento alguno, mientras que el primero hizo toda la campaña de los siete años, estuvo sentenciado á muerte por haber caido prisionero, y ultimamente, recibió el año 42 la licencia absoluta, como sargento de artillería.

Este sugeto que por espacio de muchos años y á satisfaccion de sus jefes y convecinos ha venido desempeñando la referida carteria, ha sido declarado cesante, y francamente, sentimos que de tan buenos servidores se prive al ramo de correos, cuando tan lamentablemente perturbado se halla hoy, y sobre todo, lo sentimos mucho más, porque semejante procedimiento no puede servir de gran estímulo á los que se hallan peleando actualmente por la patria, sabiendo que las autoridades les guardan un porvenir decoroso en premio de las penalidades y trabajos que sufren en campaña.

El número de compromisarios y diputados que han tomado parte en Alicante en la eleccion de senadores, ha sido el de 176, dejando de emitir su sufragio 39.

No han sido muchos, aunque á la verdad en otras provincias han sido menos.

Está visto que si se confronta el censo electoral, con el número de individuos que han tomado parte en las elecciones de diputados y senadores, resulta que han tomado parte en la lucha, dos terceras partes de electores.

Los pueblos se van cansando, pero lo peor es, que no aprenden nada con la experiencia.

Continuamente nos vemos precisados á formular quejas contra la administracion pública, y lo sentimos, pero no podemos prescindir de hacerlo así, porque va en ello el cumplimiento de nuestro deber.

Tócanos hoy llamar la atencion del señor director del ramo de Estancadas, acerca de la conducta seguida por el administrador económico de Villarracino, el cual, segun de dicho punto nos escriben, parece se niega á expedir libranzas de corta cantidad, y siendo este un medio fácil de hacer las suscripciones á periódicos, muchos sugetos se retraen de hacerlas, y otros que están suscritos dejan el abono, en razon á que la negativa del referido administrador les obliga á mandar el importe de aquellas en sellos de franqueo, y no quiere hacerlo en esta forma por no sufrir el quebranto consiguiente. Semejante procedimiento, no solo perjudica á las empresas periodísticas, sino tambien al Estado, por el tanto por 100 que deja de percibir en el importe de las numerosas libranzas que podrían expedirse, si el administrador de Villarracino no se negase á facilitar las de cortas cantidades.

Como esto mismo suele ocurrir en otras varias administraciones, y de ello nos hemos ocupado oportunamente, nos parece ocioso añadir ni una palabra mas, pues lo dicho es muy bastante, á nuestro juicio, para que el asunto merezca ocupar la atencion del señor director del ramo y hacer comprender sus deberes á dicho subalterno.

Han presentado y les han sido admitidas las dimisiones de diputados provinciales de Valencia, los señores don Cirilo y don Eduardo Amorós y el marqués de Montortal.

Así nos lo dicen con fecha 6 de Valencia. Nos escriben de Barcelona que en la tarde del 5 cayó tan copiosa nevada en Sans, que los caballos se resistieron a tirar de los carruajes del tranvía, y los de las diligencias apenas podían arrastrar los coches.

Los vecinos de mas edad, residentes en el referido pueblo, no recordaban una nevada tan fuerte. Persona que debe estar bien informada nos asegura que el príncipe de Gales, al regresar de la India, visitará á Gibraltar y algunas poblaciones de España, siendo muy probable que haga una corta estancia en Madrid.

El Diario de Huesca, nuestro apreciable colega, califica de prematura la noticia dada por La Correspondencia relativa á que se habian presentado algunos casos de viruela en aquella capital.

Desearíamos que la prematura no se confirme.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular. La contienda electoral que ha terminado, si bien proporcionará á la nacion con la próxima apertura de las Cortes el beneficio de organizar los poderes públicos sobre el sólido cimiento de la Representación nacional y la esperanza halagüeña de satisfacer con el concurso de esta las necesidades de todo género que aquejan al Estado, habrá producido tal vez, como natural é inevitable consecuencia, cierta animosidad y encono en las pasiones políticas, allí donde á impulso de encontrados intereses que sostienen los partidos, se han agitado de una manera más profunda las masas de electores que pone en movimiento el sufragio universal.

Es posible también que afectado de diversa forma el cuerpo electoral por los efectos de la elección, haya en cada distrito quienes, considerándose vencedores, aspiren á imponer á los demás la ley de la victoria, y otros que, reputándose vencidos, abriguen el temor de ser tratados como tales por sus afortunados adversarios.

Pero el Gobierno de S. M., que ha visto con satisfacción el triunfo de sus amigos y el de las ideas políticas que representa, porque con ellas entiende que ha de dar mejores frutos la gestión de los intereses públicos, no puede consentir ni un solo momento, pasado ya el período electoral y amortiguado el ardor propio de la lucha, que la opinión se extravíe, juzgando erróneamente que hay dos clases distintas de ciudadanos, cuando es sabido que en las naciones regidas por el sistema representativo, donde por necesidad se somete á la ley de las mayorías la decisión de los problemas políticos, así los que legran que sus principios prevalezcan como los que ven los suyos momentáneamente desairados, contribuyen de un modo directo y eficaz, aunque por rumbos diferentes, á la conservación, mejora y desarrollo de las instituciones.

Importa, por lo tanto, suavizar cuanto antes sea posible las asperezas nacidas en las relaciones políticas de los partidos legales por efecto de la lucha electoral que han sostenido, y para ello es preciso que V. S. procure con solícito empeño, inspirándose en sentimientos de justicia, administrar con severa rectitud y con benévola imparcialidad, sin permitir que nadie, bajo ningún pretexto, abuse de su posición ó de su cargo, ni convierta el triunfo electoral en arma de partido para esgrimirlo contra aquellos que le hayan noblemente combatido, ó en escudo de egoístas y mezquinos intereses personales.

Gobernando con este racional criterio y dispensando á todos pronta justicia, en breve calmará V. S. la pasajera y natural perturbación que las pasiones políticas agitadas ocasionan á los pueblos en el período electoral, y confiando estos en la sabiduría y patriotismo de las Cortes, facilitarán con su sosiego al Gobierno los elementos morales y materiales que necesita para apresurar el término de la guerra, que aún se obstinan en prolongar estérilmente los secuaces del funesto absolutismo, y para preparar los proyectos de ley que piensa semeter á la deliberación de los Cuerpos colegisladores.

Mas si desgraciadamente la política prudente y conciliadora que V. S. adopte en la provincia de su mando, secundando los deseos y las instrucciones del Gobierno, no fuese bastante para impedir insensatas y criminales maquinaciones encaminadas á turbar el orden público, también debe tener presente que se halla todavía revestido de facultades extraordinarias, de las cuales el Gobierno usó voluntariamente durante la lucha electoral, para no dar pretexto á quejas, ni estímulo á coacciones, pero cuyo ejercicio recobra hoy nuevamente hasta que el estado de la guerra civil y las necesidades del orden social consientan que de acuerdo con las Cortes restablezca el régimen normal, hace años en suspenso.

Con esas facultades, que le están á V. S. delegadas, podrá reducir á la impotencia á los que locamente intenten aún en las provincias levantar partidas ó promover conjuraciones de cualquier especie para dilatar algún tanto la guerra civil que ya toca á su término, ó á los que quieran renovar las dilapidaciones, los asesinatos y los incendios y los incendios con que en Montilla, en Alcoy, en Cartagena, y en otros muchos lugares de eterna y tristísima recordación, se ha señalado y distinguido entre nosotros la demagogia republicana ó cantonal.

Es indispensable que los ciudadanos pacíficos y honrados sepan que las autoridades velan por ellos sin descanso, y que tienen, no sólo los medios suficientes, sino la decisión inquebrantable de castigar rápidamente con duro y hasta desusado rigor los delitos contra el orden público; porque cuando las puertas del Parlamento están para todos abiertas, no merece la consideración más mínima quien voluntariamente abandona aquel legítimo palenque, y escoge en su lugar el camino tortuoso de la violencia, fatal en todos tiempos y hoy más que nunca repugnante.

Si la nación española ha de recobrar su buen nombre en la historia, mereciendo las simpatías y el respeto del mundo civilizado, preciso es que cierre ya de una vez y para siempre el largo período de sus disturbios, y que los partidos políticos se persuadan de que el poder se alcanza conquistando paso á paso la opinión con la preparada pacífica de las ideas, y no por medio de turbulentas asonadas ó de sangrientas sediciones.

Para impedirles en lo sucesivo, cuenta el Gobierno principalmente con el celo y vigilancia de V. S., que á su vez puede estar seguro de que será apoyado eficaz y resueltamente, cuando, cumpliendo el primero de los deberes de su cargo, y haciendo uso de sus facultades extraordinarias, mantenga á toda costa el orden público.

De real orden le comunica á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años Madrid 6 de Febrero de 1876.—Romero y Robledo.—Señor gobernador civil de la provincia de...

Real orden de la misma fecha que por su trascendental importancia política publicamos íntegra á pesar de su larga extensión, y aún á riesgo acaso de molestar á aquellos de nuestros suscritores poco amigos de ocuparse de las candentes cuestiones que hoy por desgracia agitan á nuestra querida y desventurada patria.

Dice así:—El decreto de 31 de Diciembre último establece las penas y el procedimiento á que en la persecución de los delitos de imprenta deben atenerse los tribunales especiales creados exclusivamente para entender en ellos; pero es preciso aun dictar algunas disposiciones relativas á las faltas que puedan cometerse por medio de los periódicos, y establecer además reglas de simple policía, en todo tiempo indispensables. No puede negarse que los periódicos ofrecen garantías de responsabilidad y moralidad que no suelen ofrecer jamás los folletos, carteles y hojas sueltas, y es evidente que representan también intereses materiales y políticos mucho más respetables, por lo cual todas nuestras leyes constitucionales los han es-

cluido de prévia censura. Ninguna legislación en cambio han considerado aquellos otros impresos de igual condición que los periódicos, ni les ha aplicado idénticos procedimientos.

Lejos de esto, la publicación de los folletos, carteles y hojas sueltas ha estado sometida siempre, aunque con más ó menos rigor, á reglas de policía, de todo punto necesarias tratándose de impresos sin garantía propia, sin ningún carácter de responsabilidad, que no pueden servir á fines permanentes y graves del orden público, quedando por lo común sujetos á la prévia autorización de las autoridades gubernativas, las cuales, naturalmente, dejan correr todo documento de esa especie que se refiere á la industria, la agricultura, el comercio, las artes y las ciencias, impidiendo solo las manifestaciones inmorales ó subversivas que se han solido por este medio realizar ó intentar.

Ne otra cosa es lo que ahora establece y formaliza garantizándolo con la sanción penal necesaria para su exacto cumplimiento. Sin ella, la condición de los periódicos destinados por su naturaleza á propagar las ideas políticas y discutir libremente los actos de los ministros responsables, sería mucho menos favorable que la de cualquier papel impreso falto de garantías de toda especie. También reclaman imperiosamente las reglas de buen gobierno y de policía urbana que se regularice, sujetándolos á prévia autorización, el repartimiento y venta de toda clase de hojas sueltas, y aun de los periódicos, en las vías públicas y en los establecimientos públicos; garantía de moralidad y orden mucho tiempo hace establecida en la vecina nación, y muy recientemente confirmada bajo el Gobierno republicano que hoy la rige.

Notorios son los abusos ocasionados por la facilidad con que se ha solido permitir en tiempos anteriores el repartimiento de impresos por las calles y establecimientos públicos, propagando por este medio escritos contrarios á la moral, la religión y las buenas costumbres, ó ideas esencialmente hostiles al orden social. Por esta razón, lo propio los Gobiernos republicanos de Europa han tenido necesidad de dictar disposiciones de policía que corten semejantes atentados; y para lograrlo se hace indispensable ó que ningún impreso se venda sobre la vía pública y en lugares sin prévia autorización, como acontece en Francia, ó que á ninguna persona le sea lícito repartir de ese modo impresos sin ciertas garantías personales ó expresa autorización también de la autoridad gubernativa.

Por último; los reglamentos de policía suelen tener limitada la facultad de vender á voces por las calles las mercaderías; y mayor razón hay para limitarlas también por lo que hace á los impresos, otorgándose únicamente dicha facultad respecto de aquellos que por sus títulos y condiciones no sean ofensivos á la moral ni produzcan alarma pública. Así y todo, se hará más en este punto de lo que suele consentirse en las demás naciones civilizadas, donde á nadie se concede el derecho de perturbar, bajo ningún pretexto, el sosiego público.

Teniendo presentes estas consideraciones. S. M. (rey Q. D. G.), de acuerdo con su Consejo de ministros, se ha servido resolver lo siguiente:

Artículo 1.º Las faltas de índole y penas dadas en el capítulo 1.º del tit. 4.º, libro 3.º del Código penal vigente, que expresamente trata de las que se cometen por medio de la imprenta, serán penadas con arreglo al mismo Código por los gobernadores de provincia ó por los subgobernadores y alcaldes de los puntos en que no residan aquellos funcionarios.

Art. 2.º Se considerarán comprendidos en el caso 4.º del art. 584 del referido Código los impresos, periódicos ó no, que falten al debido respeto á la cosa juzgada, impugnando ó desautorizando cualquier fallo concreto de los tribunales de justicia. Esta disposición no se opone á la discusión abstracta, razonada y científica de la doctrina legal contenida en los fundamentos de las sentencias judiciales.

Art. 3.º Se prohíbe la publicación de todo impreso que no sea libro ó periódico, sin prévia autorización de la autoridad superior gubernativa de la localidad de que se trate. Para ser reputado libro, necesitará el impreso tener 200 ó más páginas en un solo volumen.

Art. 4.º De toda trasgresión á esta regla general serán responsables los impresores. Las imprentas en que sin permiso escrito de

la autoridad se impriman folletos, carteles ó hojas sueltas que hayan de tener publicidad, serán cerradas por espacio de dos meses cuando el impreso no sea clandestino, y de seis si lo fuere.

Art. 5.º Nadie podrá vender por las calles y plazas, en las estaciones de los ferrocarriles, ni en los establecimientos públicos, impresos de ninguna especie sin licencia de las autoridades gubernativas.

Los que contravengan de algun modo á este precepto, serán castigados con la pena de arresto de uno á 10 días y multa de 5 á 50 pesetas, que señala el caso 2.º del artículo 586 del Código penal.

Art. 6.º Los repartidores de los periódicos que sirven las suscripciones de los mismos por las casas, deberán llevar siempre consigo un documento firmado por los directores, en que se haga constar que están autorizados para la repartición.

Estos documentos se expedirán cada semana, y no se darán para la siguiente. Los que contravengan de cualquier modo á este precepto, serán castigados con multa de 5 á 25 pesetas, y reprobación, con arreglo al art. 589 del Código penal.

Art. 7.º Serán igualmente castigados con la multa señalada en el caso 4.º del art. 589 del Código los que vendan á voces en lugares públicos ó sobre la vía pública impresos cuya venta no esté permitida especialmente, así como los que de cualquier modo alteren el título del impreso bajo el cual esté autorizada su venta.

Art. 8.º Los insolventes quedarán sujetos á la responsabilidad personal subsidiaria que establece el art. 50 del Código penal.

Art. 9.º Habrá en los gobiernos de provincia ó en los subgobernios y alcaldías un registro donde consten con toda exactitud las licencias concedidas para repartir impresos, y el nombre, profesión y domicilio de las personas, de cualquier edad y sexo, á quienes se concedan. A los menores, irresponsables según el Código penal, no se les concederá semejante permiso sino á solicitud de persona mayor de edad, que quedará en tal caso responsable de las trasgresiones que aquellos cometan.

Toda trasgresión dará derecho para retirar temporal ó definitivamente las licencias.

Art. 10.º Los gobernadores de provincia ó los subgobernadores y alcaldes de los pueblos donde no residan aquellos funcionarios quedan exclusivamente encargados de la ejecución de estas disposiciones.

De real orden le comunico á V. S. para su exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Febrero de 1876.—Romero Robledo. Señor gobernador de la provincia de...

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

NUEVA-YORK 5.—Algunas naciones han enviado buques á las costas de Venezuela para proteger á sus nacionales.

La escuadra holandesa ha llegado á las aguas de aquella república para pedir una satisfacción á su Gobierno.

BRUSELAS 5.—El Banco de Bélgica ha reducido su descuento á 3 por 100.

LONDRES 6.—La noticia dada ayer por El Globo de que ha salido de Jamaica la escuadra francesa con dirección á Santiago de Cuba, no se ha confirmado todavía.

CONSTANTINOPLA 7.—La respuesta de Turquía sobre la cuestión de la Herzegovina comunicada al Gobierno austriaco, manifiesta que aceptará las reformas indicadas por el conde de Andrassy si los rebeldes las aceptan previamente y se declaran dispuestos á depenar las armas.

VIENA 7.—Se asegura que es inminente un cambio en el Ministerio austriaco.

LONDRES 7 (noche).—El cardenal Manning desmiente que haya intrigas de parte del clero anglicano con Roma.

Está decidido que cuatro barcos irán á reforzar la escuadra inglesa en China. Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Escribe anoche nuestro apreciable colega La Nueva Prensa:

«Pocos días hace que nos ocupamos de la sensible desgracia de familia que habia experimentado nuestro querido amigo, en todos tiempos, don José Pascasio Escoriaza.

Ahora acabamos de saber con pena que esta mañana ha sido reconocida la casa de nuestro amigo, y que este recibió una orden verbal previniéndole que se dispusiese para

Durante largo tiempo estuvo contemplando el sombrío oleaje que chocaba á intervalos contra los arcos del puente. Aquellas aguas tenían para la joven un atractivo vertiginoso.

Y en efecto, ¿no encerraba en su fondo el olvido de todos los males y el término de todos los sufrimientos?..

Supremo asilo del suicidal... ¿qué extraño efecto haces brillar ante la vista de estos infelices.

—No me maldigas, madre mía!.. Perdóname, Dios mío!.. He sufrido tanto, que soy digna de compasión!.. exclamó sollozando.

Y al pronunciar estas palabras, cerró los ojos, estendió los brazos y se dispuso á lanzarse al río.

—Que es eso?... gritó de pronto una voz varonil; así pensas partir del mundo sin decir siquiera buenas noches?..

Y al mismo tiempo un brazo vigoroso agarraba á la joven por la cintura, suspendiéndola sobre las aguas que un segundo despues debían ser su sepultura.

La desdichada joven, sorprendida de esta suerte en medio de su criminal proyecto, lanzó un grito desgarrador, al mismo tiempo que pugnaba por desasirse de entre los fornidos brazos de su salvador.

—Dejadme!.. dejadme!.. gritaba desesperadamente; quiero morir!..

—Bah!.. tan joven!.. —Y qué queréis, he sufrido tanto!.. —Y tan linda!..

salir esta noche para Cádiz. Se nos ha dicho, y nosotros así lo creemos, que en el reconocimiento practicado, nada, absolutamente nada, se ha encontrado que perjudicar pueda al señor Escoriaza.

No queremos hacer comentario alguno en este momento; preferimos esperar que el Gobierno, atendiendo á las prescripciones de la justicia, permitirá que muy en breve vuelva el señor Escoriaza al seno de su querida y desolada familia, á la cual deseamos resignación en este nuevo contratiempo que le aflige.»

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto concediendo la jubilación al consejero de Estado cesante don Eugenio Moreno Lopez.

MINISTERIO DE ESTADO.—Real decreto nombrando embajador extraordinario y ministro plenipotenciario á don Francisco Cárdenas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden desestimando el recurso interpuesto por don Luis Garrido, contra un acuerdo de la comisión provincial de Jaen, sobre concesión de cierto terreno.

—Otra dejando sin efecto un acuerdo de la comisión provincial de Zaragoza, sobre devolución á don Mariano Sancho de los gastos que produjo la traslación de una piedra que tenia depositada en la vía pública.

—Otra declarando improcedente el recurso interpuesto por el ayuntamiento de Paracuellos de la Rivera contra un acuerdo de la comisión provincial de Zaragoza, acerca de la cuota impuesta á un médico.

—Otra declarando improcedente el recurso de alzada promovido por el ayuntamiento de Alfaz, contra un acuerdo de la comisión provincial de Lugo, sobre variación de un proyecto de una carretera.

—Otra resolviendo en la forma que se indica el expediente promovido por don Andrés Suarez, contra un acuerdo de la comisión provincial de Huelva, sobre cuota de su contribución.

—Otra resolviendo en la forma que se expresa el recurso promovido por don Galo Quintana contra un acuerdo de la comisión provincial de Logroño sobre pago de derechos de consumos.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden disponiendo quede anulada la que dió de baja en el ejército al capitán de infantería don Federico Blandony.

Anoche llegó en el tren del Norte el señor don Claudio Moyano.

Segun las partes recibidas, ayer no llovió en ninguna provincia. Solo en las del Norte seguia nevando y caído algun granizo.

No es cierto, como digeron anoche algunos colegas equivocadamente, que ayer se celebrara la vista de la causa contra el señor obispo de Urgel.

Segun tenemos entendido, el señor Bgallal ha terminado ya su escrito, y muy pronto deberá tener lugar aquella.

Anoche se hablaba en algunos círculos de la desaparición de valores públicos del Estado de alguna consideración de ciertas oficinas del Gobierno, haciéndose deducciones y cálculos infundados.

Podemos asegurar que el hecho es cierto, puesto que ayer tarde fueron entregados los antecedentes al juzgado de primera instancia de guardia, por haber pasado la hora de audiencia del día distrito; pero la época en que se debió efectuar es algo remota y no la actual, como se decía en algunas partes. Estando ya la cuestión sub judice, nos abstentemos de hablar más sobre el particular.

Anoche terminó el Bolsín á las doce menos cuarto, notándose en las operaciones que en él se hicieron deseos de hacer bajar el tipo de cotización. El consolidado interior estuvo fluctuando entre 48'45 á 48'20 á fin de mes, quedando por último á 48'17 1/2, dinero, á fin del corriente. Al contado no se hizo ninguna operación.

Todas las líneas telegráficas de España funcionaban con regularidad esta madrugada excepto el cable de Santander á Bilbao y de Santander á Lizard que se hallaban interrumpidos.

—Si, pero con eso no se come; repuso con singular candidez.

—Por el contrario; yo conozco muchas jóvenes para quienes la hermosura es un continuo manual de riquezas.

—Prefero morir!.. exclamó con orgullo.

—Qué niñerial!.. Tratemos de ser honrada, pero viviendo.

Mirad, yo que os hablo de esta suerte, hace quince días que apenas como, que no almuerzo ni poco ni mucho, que duermo á cielo raso, y que sufro continuamente la inclemencia de los elementos.

Pues bien, á pesar de todo esto, que no es poco, nunca he tenido el pensamiento de suicidarme.

Soy solo en el mundo; ni tengo á quienes amar, ni nadie me ama, pero me agrada la vida.

¡Oh!.. á los veinte años tiene esta tales encantos para la juventud, que es bien doloroso renunciar á ellos voluntariamente.

Yo soy pobre, vos también, ambos somos dos desgraciados en la tierra... ¿queréis que nos amemos?... comprendo que no tengo nada de hermoso, y mucho menos bajo los harapos de la miseria, pero el amor es ciego, y no dudó que hara un milagro.

En cambio tengo un alma admirable, un alma ardiente y agradecida. Mirad, apenas habeis interpuesto en el sendero de mi existencia, siento dilatarse el horizonte y aumentarse mi valor.

¡Credlo! me considero ahora mucho más fuerte que hace un momento.

Descubrió en lontananza un porvenir risue-

FOLLETIN DE "EL POPULAR."

LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA

POR

Julio Rouquette y A. Fourgeaud,

TRADUCIDA AL CASTELLANO

por

J. M. DE TEJADA.

I.

El hotel del Puente.

Un joven caminaba melancólicamente por el muelle San Miguel.

Su contortura parecia muy delicada y su traje, averiado por el tiempo, indicaba la indigencia.

El cielo estaba sombrío; la atmósfera pesada, y una espesa niebla envolvía á Paris. Era una noche de Octubre del año 1847.

Nuestro personaje parecia estar muy cansado, deteniéndose á cada instante y estrechándose visiblemente.

De tiempo en tiempo, apoyábase en el parapeto contemplando el agua triste y silenciosa de aquel brazo del Sena que baña las lóbregas paredes del hotel Dieu, cuajado de puertas metálicas, lamiendo los cimientos de la Vieja Mourgue, receptáculo de la muerte... asilo de misteriosos sufrimientos!..

Uno de estos sombríos edificios, ha des-

aparecido, y ya la piqueta demoledora no tardará en destruir las vastas criptas y los insombrables subterráneos del otro.

Las once dieron en diferentes relojes de las iglesias y de los edificios públicos, y una lluvia menuda y penetrante empezó á desmenuzarse de las plomizas nubes.

Nuestro pobre joven, que seguia contemplando el curso de las aguas, levantó al cielo la vista, estremeciéndose nuevamente, y continuó su marcha.

Al llegar cerca de la escalerilla que conducía á la orilla del río, descendió por ella y se detuvo debajo del puente que pone en comunicación la calle de la Cité con el barrio de Saint Jacques.

—Hé aquí mi domicilio por esta noche, murmuró. No puede dormirse más aireado ni más barato. La cama es un poco dura, continuó, tendiéndose en el suelo cuando largo era; pero en cambio es bien ancha!..

Anteayer tenia una morada original: una enorme tubo de hierro fundido, que cual yo, esperaba un empleo. Allí dentro sí que dormía bien!.. Pero el tubo, más dichoso que yo, ha encontrado quien le emplee convirtiéndole en cañería y desde entonces he perdido mi dormitorio.

¿Cómo ha de ser!.. contentémonos con este. ¡Oh Dios de los desgraciados, ya que tan mal he comido, envíadme un sueño reparador; un sueño de las mil y una noches!..

Y al pronunciar estas palabras, quedó profundamente dormido.

Media hora despues levantóse un viento

frasco, el cielo fué despejándose poco á poco y la luna rió en el agua del río, derramando al mismo tiempo sus pálidos rayos sobre la frente del joven, en cuyo rostro se dibujaba la sonrisa.

El sueño es siempre alegre cuando uno es joven.

¿Qué soñaría?..

¿Que era banquero?..

¿Que fumaba ricos habanos?..

¿Que cenaba en el molino Rojo?..

¿Que poseia un magnífico hotel en los Campos Eliseos?..

¿Que tenia, en fin, en sus bolsillos aquella decaída moneda de cinco francos, que cuanto más corría tras ella, tanto más se alejaba del alcance de su mano?..

No lo sabemos, pero la verdad es que á la una de la madrugada, enderezóse repentinamente, se frotó los ojos, miró en torno suyo y prestó atento oido.

Una sombra se distinguía no lejos de él, inclinada hacia el Sena.

El joven pudo escuchar sollozos y suspiros.

Con el movido por un resorte, abandonó su sitio y aproximóse sigilosamente hacia aquella especie de fantasma que se presentaba á su vista como una aparición.

Era una joven bellísima, que apenas tendría diez y ocho años, y cuyo talle revelaba elegancia, debajo de un traje de percal, limpio, pero de corte modesto.

La joven estaba muy pálida, y sus magníficos ojos garzos, despedían ese fulgor sombrío que indica la fiebre y la desesperación.

Ayer tarde fué gravemente herido un individuo por otro en Tetuan de una puñalada, y conducido que fué por una pareja de la Guardia civil a la casa de socorro del primer distrito, falleció a los pocos momentos. El juzgado de guardia entiende en el asunto.

Anoche a las nueve se promovió una cuestión entre dos individuos en la calle de la Aduana, resultando ambos heridos en la cabeza. Curados que fueron en la casa de socorro del segundo distrito, se pusieron a disposición del juzgado de guardia.

Dícese que ayer tarde se fugó de su propia casa, en que por orden de la autoridad se hallaba detenido, una persona muy conocida en Madrid burlando la vigilancia de los guardias de vista que para su custodia se se hallaban apostados en el portal de la casa.

Ayer no se celebró Consejo de ministros.

Anúnciase que hoy comenzará a publicar la Gaceta una serie de disposiciones importantes acerca de la inspección y estadística de instrucción pública.

Han llegado a Madrid ayer 99 heridos procedentes del hospital de Zaragoza, que ingresaron en el general de esta corte.

Van presentadas ya en la secretaría del Congreso, 252 credenciales de diputados.

Se han recibido noticias de la elección de diputados en Canarias.

Han sido elegidos los señores Campoamor, Salazar, Perez Zamora, Villalva, Fernandez Jimenez y Leon Castillo, cuya candidatura habian anunciado.

De la defensa de nuestro apreciable colega El Pueblo ante el tribunal de imprenta, dícese que se encargará el señor Llastres.

Ayer salió de esta corte el correo de Filipinas.

Va cediendo el temporal en la costa Cantábrica, habiendo arribado a Santander los vapores-correos del extranjero, San Sebastian y Bilbao.

El señor ministro de la Guerra acompañará a S. M. el rey en su expedición al Norte.

A cosa de las ocho y media de la noche se disparó ayer un tiro de revolver en la Puerta del Sol, intencionada ó involuntariamente, yendo el proyectil a parar a la peluquería de Miquel, núm. 13, rompiendo uno de los cristales y dando en el techo, después de rozar la cabeza de un caballero a quien estaban afeitando.

Ayer recibimos noticias de la Habana que alcanzan al 19 de Enero último, cuatro días después de las últimas que recibimos y publicamos.

El general Jovellar había llegado el día 18, siendo recibido con grandes demostraciones y festejos.

También había llegado el obispo últimamente nombrado.

No ocurría novedad.

Oro español de 409 a 409 1/2 premio.

Cambios quietos, tipos firmes; sobre los Estados Unidos, a corta vista por currency, de 7 a 6 1/2 descuento.

GUERRA CIVIL.

Tafalla 6.—Salimos ayer de Lárraga, granizando y lloviendo, y cuando llegamos a esta ya los nevados copos, que abundantes caían, habianle cubierto todo con un blanco velo.

Toda la noche, con cortos intervalos, ha estado nevando y hoy lo mismo, de manera que si este tiempo continúa me parece que las operaciones se suspenderán, pues los caminos están poco menos que intrasitables.

Ayer llegó el regimiento de Navarra, mandado por el coronel Campo Rubí.

El tren-correo de aquí a Pamplona funciona con regularidad y sin entorpecimiento, por más que se hayan hecho correr voces de que en el Carrascal se había hecho fuego al tren por varias parejas carlistas.

De la batería acamataada que tienen los carlistas, cerca de Villatuerta, hicieron ayer varios disparos sobre Santa Bárbara, con cañones sistema Wolwicht, de 8 centímetros de diámetro, pasando muy altas y sin consecuencias.

En Oteiza han muerto dos de los heridos que estaban en el hospital, pertenecientes a la clase de tropa.

Anteayer fueron conducidos al depósito de Zaragoza los prisioneros carlistas hechos últimamente, entre ellos un médico y el capitán Osuna, natural de la provincia de Sevilla.

Reina el mejor espíritu en las tropas, lo mismo que en las últimas llegadas de Cataluña, que están deseando demostrar a los carlistas lo que vale su bizarría.

—Parece que los carlistas han pedido una tregua para recoger los cadáveres insepultos, que están todavía en las vertientes de Santa Bárbara.

—San Sebastian 4 (retrasado).—Una granada carlista lanzada desde Arratsain prendió fuego al depósito de Administración militar, pero merced a los esfuerzos de las autoridades y bomberos se logró dominarlo a las dos horas, con pérdidas insignificantes y sin desgracias personales.

—Bayona 6.—El general Quessada ha derrotado completamente al jefe carlista Cabero, que llevaba seis batallones. El combate fué ruidoso y breve.

Las noticias recibidas hasta la madrugada de hoy en el ministerio de la Guerra referentes a la insurrección carlista son las siguientes:

—Bayona 7 (8 mañana).—Guerra Febrero 7 (11 25 noche).—General Martínez Cam-

pos.—Ministro Guerra.—Desde ayer nueva fuereamente, declarándose gran temporal de granizo.

Villarreal 7 (4 20 tarde).—Guerra Febrero 7 (7 50 noche).—General en jefe.—Ministro Guerra.—Durango 7.—Sigue temporal imposibilitando avanzar.

Se transporta de Zornoza a Bilbao considerable cantidad de salitre, y de aquí salen hoy unos cañones viejos, pero que han servido a los carlistas, cien fusiles Remington de industria particular y escopetas y su maquinaria desarmada, sin privar a los dueños de su derecho. Hay presentaciones continuas, y las que conozco desde que salí de Vitoria ascienden a 250, debiendo exceder las de puntos con que no comunico.

REVISTA COMERCIAL

MERCADOS NACIONALES.

FONZ (Huesca) 4 de Febrero.—Aceite a 54 reales arroba de 44 litros y medio.

Vino de 24 a 26 rs. 476 litros el inferior para las fábricas; el bueno para el consumo de 26 a 60 rs.; trigo de 18 a 20 1/2 rs. fanega.

MADRID 6 de Febrero.—Carne de vaca de 0 59 a 4 pesetas la libra.

Carnero de 0 53 a 0 82.

Ternera de 4 a 2.

Tocino añejo a 0 81.

Fresco a 0 81.

Lomo a 1 25.

Jamon a 1 50 a 1 75.

Pan de dos libras de 0 38 a 0 44.

Garbanzos de 0 25 a 0 59.

Judías de 0 24 a 0 35.

Arroz de 0 26 a 0 44.

Lentejas de 0 24 a 0 29.

Jabon de 0 58 a 0 64.

Patatas de 0 06 a 0 09.

Aceite de 0 58 a 0 64.

Vino c. de 0 23 a 0 35.

Petróleo c. de 0 35 a 0 38. 43 25. a 7 12.

Trigo f. de 10 25 a 13 25.

Cebada f. de 6 25 a 7 50.

MALAGA 3 de Febrero.—Harinas: Los precios no pueden precisarse, pero fluctúan entre 17 1/4 y 18 rs. arroba, por las primeras caudales.

Higos de 40 a 40 1/2 rs. serete de panetejos y de 41 a 42 los verdes.

Trigos: Los precios hasta hoy se sostienen de 56 a 58 rs. fanega los duros y los tiernos de 50 a 52.

Aceites: Algunas pequeñas operaciones del embotgado obtuvieron 60 rs. arroba, pero a este premio no hay hoy compradores.

Para el consumo se viene pagando a 58 rs. arroba.

En puerta prevalece el precio de 56 a 57 rs. arroba.

Aguardientes: Los precios por el de Hamburgo de 46° fluctúan entre 55 y 58 rs. arroba según vendedores del catalán de 66 a 67 pesos pipa.

MURCIA 5 de Febrero.—Trigo del país de 45 50 a 45 75 pesetas.

Vacas de 30 a 32; cabritos de 20 a 24; machos de 20 a 22; cabras de 17 a 40; borregos de 20 a 22; carneros a 22; ovejas de 17 a 30.

MEDINA DEL CAMPO (Valladolid) 3 de Febrero.—Trigo de 36 1/4 a 37; centeno de 22 a 23; cebada de 23 1/2 a 24 1/2; algarrobas de 29 a 30.

MEDINA SIDONIA (Cádiz) 12 de Enero.—Trigo obispado a 42 rs. fanega; cebada a 22; habas a 50, zaina a 24; maíz a 50; garbanzos a 400.

Arroz a 24 rs. arroba; frijoles a 48.

Aceite a 70.

Carbon vegetal a 4.

Carne de vaca a 7 rs. libra; carnero a 4.

Cerdo fresco a 8.

Petróleo lata de 4 1/4 arroba a 48.

Tiempo inmejorable.

PATERNA Enero 31. (retrasado).—Trigo obispado a 40 rs. fanega; cebada a 19; habas a 40; maíz a 57; garbanzos a 90.

Arroz a 26 rs. arroba; frijoles a 49.

Aceite a 60.

Carbon vegetal a 2 50.

Carne de cordero a 4 rs. libra.

Cerdo fresco a 5.

Petróleo lata de 4 1/4 arroba a 42.

La sementera sigue en buen estado.

PARADA DE RUBIALES (Salamanca) 29 de Enero.—Trigo caudal de 33 1/2 y 34 reales fanega; centeno de 24 a 24 1/2; cebada a 20; algarrobas 28; garbanzos de primera a 460; id. de segunda de 90 a 100.

Carne de vaca a real y medio libra: cerdos a 17 rs. arroba.

Vino a 12 rs. cántaro; aguardiente a 32; aceite a 74.

PEÑAFIEL (Valladolid) 4 de Febrero.—Trigo superior de 36 a 37 rs. fanega; cebada de 23 a 24; centeno de 21 a 22; avena de 15 a 16; yeros a 26; garbanzos a 64.

Vino a 44 rs. cántaro.

PALENCIA 5 de Febrero.—Trigo de primera a 36 rs. fanega de 92 libras; cebada a 24; avena a 16; centeno a 30; garbanzos de 420 a 440; alubias de 80; a 84; titos de 32 a 36.

PLASENCIA (Caceres) 5 de Febrero.—Trigo de Castilla de 40 a 42 rs. fanega; id. del país caudal de 36 a 38 id.; id. cotorro de 34 a 35 id.; centeno de 22 a 24 id.; cebada de 20 a 22 id.

PUIGCERDA (Gerona) 2 de Febrero.—Trigo a 25 pesetas la carga; centeno a 17; cebada a 20; avena a 48.

Patatas a 8.

Yerba a 3 el quintal.

Paja a 4. 50 céntimos.

Carnes: Carnero a p. 75 c. carniere; cordero a 2; buey a 4 p. 50 céntimos; ternera a 2; cabrito a 2.

POTES (Santander) 4 de Febrero.—Trigo de 46 a 48 rs. fanega, cebada a 36 y 38 idem; maíz a 40 id.; garbanzos a 88 id.

Patatas a 30 cuartos arroba.

Jamon fresco a 2 rs. libra.

Manteca id. a 3 rs.; id. cocida a 4 reales idem.

Huevos a 2 rs. docena.

PEÑARANDA (Salamanca) 4 de Febrero.—Trigo caudal a 32 y 33 rs. fanega; cebada a 13 y 24 id.; centeno de 21 a 22 id.; algarrobas a 28.

Guisantes a 28.

Cerdos desde seis hasta nueve arrobas, a 48 rs. una; de nueve a catorce, a 53 id.

REUS (Tarragona) 3 de Febrero.—Aguardiente espíritu 35 grados de 56 a 58 duros jerezano: id. holandés 49 1/2 id. a 31 id. catalán; id. anisado de 17 id. a 36 id.; id. retallado de 7 1/2 id. a 28 1/4 barril indiano; vino para Levante de 20 a 22 id. catalán; idem Montevideo y Buenos Aires de 22 a 24 idem; id. para el Brasil y Rio Janeiro de 36 a 38 id. portuguesa; id. dulce del Priorato, de 28 a 32.

Almendra esperanza en grano de 16 1/2 a 18 duros barril indiano; avellana para Inglaterra de 7 1/2 a 8 id. id. de 5 arrobas 16 libras; id. para América de 8 a 8 1/2 id.; idem de 5 arrobas 10 libras.

En almacén: Avellana a 24 pesetas la cuartera.

SABIOTE (Jaen) 3 de Febrero.—Los precios de los artículos de consumo en la segunda quincena del presente mes, son: Trigo de 51 a 52 rs. fanega; cebada de 22 a 26; centeno de 12 a 15; garbanzos menudos de 56 a 58; gordos de 68 a 72.

Arroz de 26 a 30 rr. arroba; aceite de 48 a 50.

Aguardiente de 44 a 60 rs. arroba; vino de 16 a 29.

Carnes frescas a 16 cuartos libra.

Paja de 4 a 4 1/2 rs. arroba.

SIGUENZA (Guadalajara) 5 de Febrero.—La escasez de granos en esta plaza y los pedidos para Zaragoza aumentan cada día, por lo que mejoran considerablemente los precios y mayormente el de la cebada, que ha subido hasta 28 rs. fanega en el último mercado; notándose gran animación en las operaciones de este grano.

Los precios que han regido en la última semana son los que a continuación detallamos: Trigo puro de 37 a 38 rs. fanega; morcacho de 28 a 30; centeno de 24 a 25; cebada de 27 a 29; avena de 16 a 18.

Aceite de Aragón de 68 a 70 rs. arroba; andaluz de 4 74.

SANTA MARIA (Segovia) 5 de Febrero.—Trigo de 34 1/2 a 35 rs. fanega; cebada de 24 1/2 a 25; centeno a 28; algarrobas de 27 1/2 a 28.

Paños sin variación de precios.

SALAMANCA 5 de Febrero.—Trigo caudal a 32 rs. fanega; centeno a 20 rs. id.; cebada a 22 id. id.; algarrobas a 26 y 27 id. idem; guisantes de 28 a 29 id. id.; trigos buenos a 34 id. id.

Harinas en fábrica: primera clase a 43 reales arroba; segunda a 42; tercera a 40 1/2; cuarta a 39; quintal a 6 1/2; menadillo a 4 1/2; salvado a 2 1/2.

Cerdos cebados con derechos pagados, a 54 rs. la arroba en vivo.

SANTANDER 31 de Enero.—Se concertaron regulares operaciones, que nos permiten señalar colocadas:

4.000 sacos de marca poco conocida, a 45 1/4 rs.; 6.000 de buenas marcas, a 45 1/2; 4.500 de una marca escogida, a 45 3/4.

Colocaronse también 500 sacos segunda, de buena calidad, a 44 1/4, y 4.500 arrobas de tercera, muy superior, a 43 7/8 con saco.

Y se despacharon: 41.950 barriles y sacos para América; 15.186 sacos para la Península, y 649.700 kilogramos de trigo para el extranjero.

Azúcares: se recibieron 800 sacos de Liverpool y 50 de Saint-Nazaire, y se enajenaron 6.000 cajas, sin saberse precios.

Cacaos: Sin arribos ni ventas.

Aguardientes: Entraron 54 pipas, espíritu de vino, Cataluña. Se realizaron 30 bocoyes, ron, a 63 1/2 duros y 65 más a 62 duros, con el plazo de costumbre.

Café: Se realizaron 37 sacos Méjico a 24 3/4 duros, con descuento de 2 por 100, por pago al contado; y 800 quintales Puerto Rico, que venían navegando, sin saberse el precio.

Cueros: Sin entradas ni ventas.

Bacalao: Llegada de 142.000 kilogramos; precios en alza: Especia 206; Islandia 200; Noruega crecido 194; primera 190; segunda 184 y tercera 176.

Aceite: Llegaron 69 pipas, Sevilla; precios en alza: a 61 rs. se vendió un wagon de pellejos; a 62, con tres meses plazo, 10 pipas, a embarcar ó navegando; el precio más bajo que los vendedores pretenden es el de 63 reales.

Arroz: Se recibieron 144 sacos, Valencia y San Sebastian, sin operaciones.

Jabon: Entraron 47 cajas; se vendieron 30 Mallorca a 29 rs.

Sal: Recibidas, Cádiz, 538.000 kilogramos, sin variación en los precios.

SEVILLA 5 de Febrero.—Trigos fuertes del país de 50 a 55 rs. fanega; id. estremados de 33 a 60; cebada del país de 25 a 26; habas de 40 a 41.

Harina de Castilla de segunda a 47.

TOTANA (Murcia) 3 de Febrero.—Después de llevar casi tres años de completa sequía y total falta de lluvias, y de no haber podido sembrar nada, cuando ya habíamos perdido casi del todo la esperanza de poder sembrar en este año, nos favoreció la tan ansiada lluvia en la noche del 11 al 12 del mes pasado, y aunque solo cayó como unos 10 centímetros, los mas caudales principiaron a sembrar, pero el día 21 volvió a llover, convirtiéndose por la noche en lluvia formal, con cuyo beneficio todos estos vecinos se decidieron a sembrar de lleno, a pesar de que entre ambas dos citadas lluvias solo había caído en las tierras fuentes de labor.

Más viendo Dios nuestra confianza en su asistencia nos la ha premiado abundantemente, dignándose enviarnos desde la tarde del 23 hasta todo el día 26, una continuada lluvia, no de agua rálida, pero si muy recordadora hasta no hallarse lo enjuto, y desde entonces casi no hemos vuelto a ver el sol; varias veces después ha vuelto a llover; todas las máquinas amenazan estas sierras cubiertas de una muy espesa niebla, y nublando con lo que no se enjagan nada las tierras y es indecible el ardor con que se va a sembrar cuanto hay.

A la vez nos ha nevado en esta tan grande y elevada sierra de España, cayendo en toda ella y antes del viento que después por un poco tiempo corrió, un espesor de diez palmos en general, habiéndose llenado los pozos que en ella tiene, Murcia, Cartagena, Lorca y esta villa, con solo la que a su inmediato alrededor había, dejando un corte de 18 y 20 palmos de espesor.

Y cuando en los periódicos leemos, que

en muchos puntos de España se ha helado casi toda la naranja, la de esta villa, merced a estar sus numerosos y hermosos huertos situados en sitio alto y muy ventilado, hasta esta fecha—salvo muy contadas é insignificantes excepciones,—se conserva del todo muy firme y sane y con todo su ácido.

Los precios de los cereales en este mercado son: Trigo de 54 a 56 rs. fanega; cebada de 23 a 24; panizo de 31 a 32.

Aceite a 66 rs. arroba, incluso derechos.

TORDESILLAS (Valladolid) 5 de Febrero.—Trigo de 36 a 38 rs. fanega; centeno de 24 a 25; yeros de 27 a 28; guisantes de 37 a 38.

TORO (Zamora) 3 de Febrero.—El trigo está muy solicitado, por partidas a 36 1/2 rs. las 94 libras sin que hasta ahora haya habido concesiones importantes. Las entradas, aunque no muy excesivas, son bastante animadas, pagándose al detall el trigo de 36 a 36 1/4 rs. las 94 libras para la exportación, y de 36 1/2 a 38 reales fanega para el consumo local; la cebada muy pretendida también para la exportación, vale de 21 1/2 a 22 1/2 reales fanega; el centeno, sin variación ó sea a 24 reales fanega el vino tinto de 16 a 17 1/2 reales cántaro, con poca demanda.

TUDELA DE DUERO (Valladolid) 2 de Febrero.—Trigo de 35 a 36 1/2 rs. fanega; cebada a 23; centeno a 21; algarrobas a 30.

Patatas a 4 rs. arroba.

Vino tinto a 12 rs. cántaro; idem blanco a 12 id.

TORRELAVEGA (Santander) 4 de Febrero.—Alubias de 60 a 64 rs. fanega; maíz de 30 a 34; cebada de 26 a 27.

Salvado de primera de 8 1/2 a 9 1/2; idem de segunda de 6 a 7; id. de tercera de 4 1/2 a 5 1/2.

Harina de primera de 15 1/2 a 16 rs. arroba; id. segunda de 14 1/2 a 15 id.; de tercera de 12 a 13; id. de cuarta de 9 a 11.

Patatas de 3 1/2 a 4.

Aceite de 58 a 60.

UBEDA (Jaen) 5 de Febrero.—Grande ha sido la alteración en algunos de los artículos de este mercado: el aceite que hace pocos días estaba a 49 1/2 y 50 rs. ha subido hasta 56 rs. arroba; pero no es esto solo, a este precio no hay quien venda, y es probable que suba hasta 60 rs. dentro de pocos días.

Los trabajadores no pueden estar peor; se ve a honrados padres de familia salir al oscurecer de sus casas a pedir limosna para sus hijos. Dos años hemos pasado sin coger nada, y el presente lleva el mismo camino. Los precios que han regido en el mercado han sido:

Trigo de 48 a 54 rs. fanega; cebada de 24 a 26; garbanzos de 58 a 66; habas a 42; centeno a 40; escaña a 24.

Vino de 12 a 16 rs. arroba; vinagre de 8 a 10; aguardiente, de 16 a 25 grados, de 28 a 36 rs. arroba.

Jabon duro a 48 rs. arroba; id. blanco a 34.

También estos dos últimos artículos han subido de precio, pues de 42 rs. el primero y 26 el segundo, han obligado a los fabricantes a subirle, por causa del favor que ha tomado el aceite.

VALDEPEÑAS (Ciudad Real) 4 de Febrero.—Trigo caudal de 38 a 40 rs. fanega; jeja de 34 a 36; centeno de 26 a 27; cebada de 17 a 18; anís a 400, colmado.

Vino tinto de primera clase de 43 50 a 44 50 rs.; id. de segunda de 40 a 41; idem blanco a 9; id. de quema a 4; espíritu 35° a 30; aguardiente 36° a 30.

Patatas a 5.

VIGO 3 de Febrero.—Maíz a 44 1/2 rs. ferado; trigo a 17 id. id.; centeno a 10 id. id.; habichuela blanca a 20 id. id.

VALLADOLID 6 de Febrero.—En el día de ayer entraron en los almacenes de Sotillo y Arco de la Estación 2.0 fanegas de trigo que se cotizaron a 38 3/4 rs. fanega.

En el Canal entraron 500 fanegas de trigo que se vendieron a 39 1/2 rs. fanega.

Precios de las harinas en estas fábricas al detall: primera clase, a 44 rs. arroba; segunda a 43 y tercera a 42.

VALENCIA 4 de Febrero.—Arroces: cilindrado de primera a 26; el de segunda a 25; el de tercera de 24 a 24 3/4; el de cuarta de 23 1/2 a 24; cejillado superior de 23 1/2 a 24 1/2; bueno de 22 1/2 a 23; de 3 pasadas: superior de 22 a 22 1/2; bueno de 21 1/2 a 22; regular de 21 a 21 1/2; de 2 pasadas: bueno de 20 3/4 a 21; regular de 20 1/4 a 20 3/4; flujos de 19 3/4 a 20 1/4; bajos de 17 3/4 a 19.

El peso de los arroces varía según la calidad.

El saco de 7 bar. cilin. primera pesa 7 arrobas 24 lib. el de segunda id. 7 arrobas 20; el de tercera id. 7 arrobas 18; el de cuarta idem 7 arrobas 15; cepill. sup. 7 arrobas 12; idem bueno 7 arrobas 10; 3 pasadas 7 a 8; 2 idem 7 a 6.

Esta última clase se compra generalmente con la condición de que pese el saco de 7 barrichillas, 7 arrobas, 8 libras valencianas, siendo el aumento que ocurre de cuenta del vendedor.

Harinas primera flor caudal, bala de 400 kilogramos, de 450 a 460 rs.; segunda de 438 a 446 rs.; entera ó primera corriente, de 443 a 449

SECCION DE ANUNCIOS.

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

FRANCESAS.

SERVICIO QUINCENAL DE VAPORES-CORREOS.
PARA MANILA,

con escala en Nápoles, Port-Said, Suez, Aden, Mahé, La Reunion, Mauricio, Punta de Galles, Singapore (Manila), Batavia, Saigon, Hong-Kong, Sang-hai y Yokohama.

SALIDA DE MARSELLA: El 27 de Febrero el vapor *Sinoh*, capitán Rapatel. Otro vapor saldrá el 13 de Marzo.

PARA BAKAR, PERNAMBUCO, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO

Y BUENOS-AIRES.

Saldrá de Burdeos el 20 de Marzo el vapor *Mendoza*, capitán Lormier. De la Coruña, el 22 de Enero. De Lisboa el 23 del mismo. Otro vapor saldrá el 3 de Febrero. Otro vapor saldrá el 14 de Marzo.

Viaje semanal entre Barcelona y Marsella.

Salida de Barcelona, todos los miércoles a las cuatro de la tarde. Sesenta vapores de gran marcha y porte bastan para garantizar la regularidad del servicio de la compañía.

Para pasajes é informes, dirigirse á la Agencia, plaza del Angel, número 8, cuarto segundo Madrid. Horas de despacho, de una á cuatro de la tarde. 1.775

LA TINTURA INGLESA DE HERRING ETC. C.

Maravilloso descubrimiento que devuelve á los cabellos blancos su color natural en el espacio de tres dias. No contiene nitrato de plata ó sustancia nociva á la salud. No precisa de lavar antes ni despues de su empleo. El resultado es garantizado infalible.

Aplicase con capillo una ó dos veces al dia por tres dias seguidos; para conservar el color es suficiente usarlo una ó dos veces por mes.

DEPOSITO PARA TODA EUROPA

60, Plaza de Don Pedro, 61, LISBOA.

Los pedidos al por mayor dirigidos á nuestra casa de Lisboa tienen un descuento de 30 por 100 (1.293)



CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

SECRETO ARABE.

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la

debilidad muscular nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos menstruales, la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, esferólisis, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las aoplejias cerebrales, evita las congestiones; es tónico, neurosténico, altamente higiénico, saluberrimo por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera PANACEA para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café Nervino rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Madrid, doctor Simon, M. Miquel, Borell, Blesa, Grau, Villaron, Ortega, Calvo, Harnan lez, Perez Negro, Escolar, Ulzurrun y en los deprovincias que se citan el 1.º de cada mes.

DEPOSITO CENTRAL:

DOCTOR MORALES, ESPOZ Y MINA, 48, MADRID.—Ag.

LA VERDADERA AGUA de BOTOT

Unico Dentrífico aprobado

por

LA ACADEMIA Y LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS

POLVOS DE BOTOT

Dentrífico con quina

VINAGRE DE TOCADOR — LE SUBLIME — AGUA DE TOCADOR superior impide la caída del pelo sin acido

DEPÓSITO GENERAL: 229, rue St-Honoré (Paris)

VENTA AL POR MENOR: 48, boulevard des Italiens EN FRANCIA Y EN EL ESTRANJERO, EN CASA DE LOS PRINCIPALES COMERCIANTES

AGUA DE SANTA LUCÍA.

Esta acreditada agua, que tan excelentes resultados está produciendo en las afecciones de la vista, está exenta de extrínsecos minerales, y es de inmensa utilidad, aun en las enfermedades de los ojos, que exigen operación, á la cual auxilia vigorizando los tegidos enfermos, es eficazísima en las oftalmías, fatiga ocular, lagrimeo, horror á la luz, caída é irritaciones de los párpados, úlceras y manchas pequeñas del cristal del ojo, rija, etc., y sirve como preservativo, vertiendo dos cucharadas de este líquido en el agua de lavarse. Hay frascos á 14 y 20 rs. de doble tamaño. En las farmacias de Perez Negro, Ruda, 44; izquierdo, Pontejos, 6, y Sampelayo, Seranos, 24, (Barrio de Salamanca.) (1.530)

GRAN ÉXITO EN PARIS!

VELOUTINE CHARLES FAY

Pulvo de arroz especial preparado con biomato... IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.

dá al cutis frescura y transparencia.—Precios: Caja con borla, 22 rs. Sin borla, 47.

INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paiz, Paris EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DELA VELOUTINE En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sorde 31; por menor, Sree. P. Garcia, Frera, Morales, M. Miquel, Ocaña, Escolar, Ortega.

4039

CHOCOLATES MEDICINALES DEL DOCTOR BAYARRI.

CONTRA LAS LOMBRICES, HISTERICO, LAXANTES, ETC., ETC.

Siendo precisa la administracion de ciertos preparados, principalmente en los niños, sin que puedan percibirse del sabor ni que se les administre medicamentos; los CHOCOLATES reunen, á la accion médica, superior hasta á dia de cuantos específicos, de esta clase se han descubierto, la accion administrativa.

Los precios para varias tomas, segun indica el prospecto que acompaña, son de 2 rs. en adelante.

Para pedidos al por mayor, á su autor, calle de los Derechos, número 6, Valencia.

Madrid, al por menor, farmacia del señor Moreno Miquel, Arenal, 2. (1.740)

ASMA, TOS, CATARRO Y TISIS.

Las pildoras de Franklin son de un éxito seguro, eficaz é infalible contra toda clase de toses. Caja 20 rs.

ENOLADO TONICO ESTOMACAL.

Vino de gran utilidad para los convalecientes. Botella 20 rs.

PILDORAS INGLESAS.

Especiales contra la purgacion y flujo blanco. Caja 48 rs. Farmacia de Escolar, plaza del Angel, núm. 3 4.734

VIAJE Á LOS INFIERNOS DEL SUFRAGIO UNIVERSAL

HECHO CON LA BOLSA A CUESTAS Y EL CUERPO MOLIDO A PALOS, POR BAVIC, CANDIDATO CANDIDOTE.

Este precioso libro, tan elogiado por toda la prensa como una fotografia chistosísima de las elecciones, se vende á seis reales en la Administracion de EL POPULAR, donde pueden dirigirse los pedidos de provincias, y en las principales librerías de Madrid. 4.827

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE É INCÓMODA QUE SEA.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las principales variedades que presenta dicha enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y de catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinencia á los niños, causandoles vómitos, desgana y hasta espútos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun coimiento pectoral y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, que padecen los niños y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta Pasta pectoral.

LA TOS Continua y pertinaz producida por un gran coquequillo en la garganta, á veces de caracter herpético, se corrige instantáneamente con esta Pasta.

LA TOS Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea reñida ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y perniciosas, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

VALE 8 RS. CAJA EN TODA ESPAÑA.

Al por mayor, descuentos segun la importancia del pedido.—Depósito general, Farmacia de su autor Barcelona, Bajada de la Carcel, donde se dirigen los pedidos.

En Madrid, el Dr. Simon.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Navarro, Atocha, 131.—Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—Ortega, Leon, 13.—Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6.—DEPOSITARIOS EN PROVINCIAS: Sevilla, D. Joaquin Delgado, Campelo y Dr. Mateos.—Valencia, Aliño, Andrés y Ribes.—Santiago, Blanco Navarrete.—Zaragoza, Rios, Martin Zabaza.—Valladolid, Gonzalez Reguera.—Pabana, Catala, calle del Obispo.—Cádiz, A. Luengo.—Caceres, F. de Jimenez Hurtado.—Málaga, Prolongo.—Goruña, J. Villar y Lopez.—Alcázar, J. C. Bellido.—Albuquerque, Gorchado Estevez.—Bilbao, Pinedo.—Pamplona, Colmanaris, Erice.—Oviedo, Diaz Arguelles y Garcia Cabañas.—Logroño, Elvira.—Santander, Marañon.—Vitoria, Zabala.—Granada, Rubio.—Vigo, Fernandez Varela.—Ferrol, Santos Galan.—Salamagca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastian, Usabiaga.—Almería, Lopez.—León, Chalanzon.—Astorga, Palma y Chica.—Coruña, Corrallo.—Tolosa, Zubieta.—Jerez, Vargas.—Soria, Localis.—Segovia, Genor.—Zaragoza, Cabreria.—Bisaca, Fernandez.—Ciudad Real, Obispo.—Badajoz, Camacho.—Baeza, Martinez Grande.—Burgos, Barriocana.—Palencia, Fuentes é hijo.—Mayaguez, Suaná.—Carmona, Fernandez Lopez.—Caceres, Rodriguez.—Don Benito, Galvan.—Gijón, Rodriguez San Pedro.—Guadalajara, Orozco.—Haro, Baltanaz.—Jatiba, Soler.—Las Palmas de Gran Canaria, Alsina.—Mallorca, Restar.—Murcia, J. Lopez y M. Martinez.—Talavera de la Reina, Vlada de Lizana.—Medina del Campo, Perez Minguez.—Oribuena, Allaga.—Oronse, Leon Gozarzum.—Pontevedra, Losada.—Segovia, Libet.—Tolosa, Cabreria.—de Martín y Duque.—Yeraza, Villar.—Ubeda, Robas.—Zamora, Macho Velada.—Jaen, Martínez.—Zaragoza, Mir, Cuchy y Malet.—Castellon de la Plana, Fabregat.—Gerona, Ametller.—Lérida, Abadal.—Y demás principales farmacias de España.—Ag.

EL WUACHIS

LA MEDICINA DE LA SALUD.



La inmensa aceptación que este medicamento ha obtenido en toda España en el poco tiempo que hace es conocido, no cabe la menor duda que se debe á sus buenos resultados, no de otro modo podia sueter teniendo presente que es el único preservativo y casi curativo empleado por los naturales de la India para todas sus enfermedades, cuyo descubrimiento en aquel país se remonta á una época de mas de 500 años, siempre aumentando su extraordinario consumo: estas razones nos hacen recomendarlo de una manera eficaz para las enfermedades, tales como acedias, almorranas, clorosis, cólera, cólicos, disenterias, diarrea, esterilidad, estreñimiento y todos los dolores de estómago por crónicos que sean; del mismo modo que los vicios esferofulosos, herpéticos y sífilíticos, por su gran propiedad depurativa; tambien sus efectos son prodigiosos en la hidropesia, histerismo, ictericia, jaquecas, neuralgia, menstruaciones difíciles, reumatismos y todas las enfermedades nerviosas, por ser el gran tónico reparador de las fuerzas, purificando además la naturaleza de los humores morbosos.

Sobre todas sus virtudes la principal es ser el preservativo de todas las enfermedades cuando se tome á tiempo y con las reglas higiénicas que el prospecto marca.

Su único depósito para Europa y América, farmacia de don Vicente Saiz, calle del Pez, núm. 9, Madrid.

DEPOSITARIOS EN PROVINCIAS.—Albacete, farmacia de Martinez.—Algeciras (Cádiz), farmacia de Almagro.—Alicante, farmacia de Soler.—Ávila, farmacia de Castro.—Cartagena, droguería de Rizo.—Haro (Logroño), farmacia de Baltanaz.—Lugo, farmacia de Rodriguez Cortés.—Palencia, farmacia de Fuentes é hijo.—Riaseco (Valladolid), farmacia de M. E. Fernandez.—Santander, farmacia de Rodriguez Jimenez.—San Sebastian, droguería de Tornero.—Valladolid, farmacia de Reguera. 4.824

Ayuntamiento de Madrid

NO MAS TOS

Curacion radical, por fuerte é incómoda que sea con la pasta pectoral del doctor Serrano.

Esta preciosa composicion es, sin disputa, la mas infalible para combatir toda clase de tos, cualquiera que sea su causa: ronquera, resfriados, asma y demás enfermedades de garganta y pecho.—Precio de las caja seis reales.—Depósito en Madrid: Señor Moreno Miquel, Arenal 2.—Palma de Mallorca farmacia de don Pedro Tous.—Valladolid, doctor Bellegin.—Depósito a por mayor Valencia, farmacia de Serrano, Bajada de San Francisco, número 32. (4.688)

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.

PARA MANILA

El 28 de Enero saldrá de Cádiz y el 2 de Febrero de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español.

VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galofre y compañía en Barcelona. MADRID: Huertas, 9, bajo izquierda.—Ag (4.375)

DOCTOR GARRIDO.

LOS DOS CADAVERES, con láminas, por Federico Soulié.—Roma subterránea, por Carlos Didier. Nueva edicion ilustrada con grabados intercalados en el texto. Estas dos preciosas novelas en un tomo, su coste, 2 rs. (4.049)

Cuán justificada está ya la eficacia de mis específicos para todas las dolencias; crónicas é incurables, para los demás tratamientos, y sin embargo, muchos son los que los ensayan, pero... ¡que haya un desahuciado y no los tome! Sólo se explica esto prefiriendo morirse ó sufrir enteramente. ¡Y, francamente, esto no puede creerlo yo de ningún ser humano! Pues que habia de creer primero que tales individuos no tienen ojos en la cara para elegir lo fijo y conocido prácticamente como malo, mejor que lo no conocido ó probablemente bueno, y máxime cuando el asunto es la salud ó la vida. Los médicos de la consulta asisten á sus pacientes á sus casas cuando estos no pueden venir. Y para tratar de casos gravísimos, de importancia y de prueba para mi humilde persona, yo no tengo inconveniente, una vez que todos los dias hay familias que me lo suplican así, yo no tengo inconveniente, el ver á un paciente en su casa acompañado de dos médicos, cuando menos, de mi consulta, hacerse estos cargo del enfermo entregado por el médico de cabecera y otros además amigos de este, mediante una consulta entre todos y en la que yo sólo hablaría al tratar de la manera de llenar las indicaciones médicas con elementos farmacéuticos: esto es, como medicamento; esto es, en nombre de mis específicos; esto es, farmacéuticamente; nada de mezclarme yo en el terreno del médico, sino en el de mis propios estudios. Mas habia de ser condición precisa el que los médicos con quienes los de mi casa habian de entenderse fuesen reconocidos generalmente por todo Madrid como los primeros; la hora de consulta la habia de indicar yo y los médicos con quienes los de mi casa habian de cobrar 50 duros cada uno por la referida consulta. De esta manera no podran ni médicos ni enfermos quejarse de mi condescendencia y cariño; pues á los primeros les proporciono el placer de confundirme en el palanque de la ciencia práctica, y á los segundos les satisfago su deseo de verme; deseo que no podrian conseguir despues de muertos.

POLONIA SANZ

Curacion radical de todas las enfermedades de la boca.—Extracción de muela diente ó raigon 40 rs.; limpiar la boca, 40; empastar de 8 á 20; orificar de 30 á 60; dientes, de 20 á 40; dentaduras; completas de 500 á 2.000. Arenal, 8, pral. 485)

¿Queréis conservaros siempre JOVEN y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendreis TERSURA — FRESCURA — AFELPADO 44 r. 26 r y 17 r caja. Paris, F. VIARD & Co, 5 bis, rue Auber. Madrid, Agencia franco-española, Sorde 31. En las principales perfumerías. 4728

EL MUNDO CÓMICO

Semanario humorístico, ilustrado con preciosas caricaturas iluminadas.

En la administracion de este periódico, Isabel la Católica, 40, se hallan á la venta algunas colecciones completas de este interesante y ameno semanario, al precio de 440 rs. en Madrid y 450 para provincias. Cada coleccion consta de 466 números. 4.822

IMPORTANTISIMO

POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE.

Por 5 rs. seis cuartillos superior sin peso.

Por 5 idem dos cuartillos tinta simpática, para copiar dos veces con una misma carta.

A los libreros que tomen de 40 cajas en adelante, se les abonará el 40 por 100.

No puede mandarse por correos. 4272

Se mandan á provincias y cuestan generalmente 20 duros, los suficientes para curarse la gran mayoría de los que los toman. En Madrid 42 duros cuestan generalmente la primera vez con la consulta, y á los pobres desde 4 á 3 duros en adelante. Siempre en mi farmacia, Luna, 6. (Núm. 4829).

VINOS SUPERIORES DE MESA

de CARMELO VASCO Y GALLEGÓ,

VALDEPEÑAS.

Tintos superiores á 42, 44 y 46 rs. arroba de 32 cuartillos. Blancos id., á 9 y 10 rs. id., id. Cajas de 24 botellas á 100 rs. con embases; 45 por 100 de descuento en los vinos embotellados, en los pedidos que pasea de 500 reales. 4.834.

LIBRERIA DE SANCHEZ RUBIO.

CARRETAS, 34.—MADRID.

Quijote de la Academia española. Habiendo adquirido esta casa, en virtud de un contrato con la Academia española, todas las existencias de la cuarta y última edicion del Quijote de Cervantes, publicada en 1819 por aquella ilustre corporacion, con numerosas notas é importantes adiciones, ilustrada con 24 láminas y mapas que nadie ha podido reproducir, por ser propiedad de la academia, tenemos el gusto de ofrecer al público dicha riquísima edicion, bajo las condiciones siguientes.

El Quijote consta de cuatro abultados volúmenes; y un tomo 5.º de igual tamaño, contiene la vida de Mignal de Cervantes, escrita por el académico don Martin Fernandez de Navarrete.

Véndese los cinco tomos al precio de 50 rs.; el tomo 5.º, ó la Vida de Cervantes, se vende tambien por separado, al precio de 40 reales. 4.825.